

# Código procesal civil y comercial de la nación - comentado y anotado

**LexisNexis Abeledo-Perrot - eBook Código Procesal Civil y Comercial de la Nación**

Description: -

-  
 Geography -- Study and teaching (Higher)  
 Albania -- Politics and government -- 1990-  
 Politicians -- Albania -- Biography.  
 Legislative bodies -- Albania -- Directories.  
 Albania. Kuvendi Popullor -- Directories.  
 Alchemy.  
 Administrative law -- Italy.  
 Local government -- Law and legislation -- Italy.  
 Municipal corporations -- Italy.  
 Large type books  
 Widows -- Fiction  
 Older women -- Fiction  
 Women novelists -- Fiction  
 Fiction -- Authorship -- Fiction  
 Sisters -- Death -- Fiction  
 Bangladesh -- History -- Revolution, 1971.  
 Prime ministers -- India -- Biography.  
 Gandhi, Indira, 1917-1984.  
 Thermodynamics.  
 Shock waves.  
 Explosions.  
 Nuclear weapons.  
 Cookery, Chinese.  
 Commercial courts -- Argentina.  
 Civil procedure -- Argentina. Código procesal civil y comercial de la nación - comentado y anotado  
 -Código procesal civil y comercial de la nación - comentado y anotado  
 Notes: Includes bibliographical references and index.  
 This edition was published in 2003

Tags: #Código #Procesal #Civil #Y  
 #Comercial #de #la #Nación

**Código Procesal Civil y Comercial de la Nación**

La nulidad, en su caso, se producirá por el solo vencimiento del plazo sin que se requiera intimación previa. El escrito no presentado dentro del horario judicial del día en que venciere un plazo, sólo podrá ser entregado válidamente en la secretaría



Filesize: 22.41 MB

que corresponda, el día hábil inmediato y dentro de las DOS 2 primeras horas del despacho. CAPITULO II - ACUMULACION DE PROCESOS PROCEDENCIA Art.

## Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado y anotado.

Los jueces no podrán decretar ninguna medida cautelar que afecte, obstaculice, comprometa, distraiga de su destino o de cualquier forma perturbe los recursos propios del Estado, ni imponer a los funcionarios cargas personales pecuniarias. Si mantuviese su competencia, enviará sin otra sustanciación las actuaciones al tribunal competente para dirimir la contienda y lo comunicará sin demora al tribunal requirente para qué remita las suyas.

## El incidente de levantamiento de embargo frente al art. 745 Código Civil y Comercial de la Nación

Sinceramente, no sabría decirte cuanto tiempo tarda la entrega porque eso depende de Correo Argentino. El plazo se computará, en el primer caso, desde que el llamamiento de autos para sentencia, dictado en el plazo de las providencias simples, quede firme; en el segundo, desde la fecha de sorteo del expediente, que se debe realizar dentro del plazo de quince 15 días de quedar en estado; d Las sentencias definitivas en el juicio sumarísimo, dentro de los veinte 20 o treinta 30 días de quedar el expediente a despacho, según se trate de juez unipersonal o tribunal colegiado. En estos casos, el representante legal con intervención del ministerio popular, deberá requerir previamente, la homologación del acuerdo

al juez anteriormente sorteado o al que sea competente de acuerdo a la materia.

#### **El incidente de levantamiento de embargo frente al art. 745 Código Civil y Comercial de la Nación**

AMPLIACION O MEJORA DEL EMBARGO Art. Si se arribase a un acuerdo conciliatorio, se labrará acta en la que conste su contenido y la homologación por el juez interveniente.

#### **Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado y anotado.**

Salvo en los casos de los incisos 9, 10 y 11, y del artículo 326, no podrán invocarse las diligencias decretadas a pedido de quien pretende demandar, si no se dedujere la demanda dentro de los TREINTA 30 días de su realización.

#### **CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. ANOTADO Y COMENTADO / 6 TOMOS / PD.. KIPER CLAUDIO. Libro en papel. 9789870308898 Librería El Sótano**

La doctrina — La trascendencia capital de la reforma, en cuanto al tópico bajo tratamiento, reside en la circunstancia en que en el viejo Código Civil, ante la ausencia de normativa expresa, el Trib. El juez, sin otro trámite, dictará la providencia de autos si la causa fuere de puro derecho. FORMA DE LAS POSICIONES Art.

#### **eBook Código Procesal Civil y Comercial de la Nación**

Si no resultare posible su agregación antes de la audiencia, sólo será tenida en cuenta si se incorporase antes de resolver el incidente, cualquiera sea la instancia en que éste se encontrare. Insistimos en que la interpretación contraria permite la simulación entre el tercero y el deudor para disponer del inmueble, pagando el monto nominal del embargo, lo que tornaría en letra muerta el art.

## Related Books

- [U.S. Navy marine climatic atlas of the world.](#)
- [Holy mountain](#)
- [Few months in New Guinea](#)
- [Future of natural fibres - papers presented at a Shirley Institute Conference on 29-30 November 1977](#)
- [Socialism in Tanzania - an interdisciplinary reader.](#)